

DECRETO ALCALDICIO N° 2508/
AUTORIZA AUMENTO DE PLAZO
ADJUDICACIÓN LICITACION PUBLICA QUE
INDICA.
REQUINOA, **27 OCT 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 7775/2022 de fecha 18.08.2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto y distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal-Fondo Emergencia Transitorio COVID-19 "Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa", por un monto de \$74.983.754.

El Decreto Alcaldicio N° 2192 de fecha 23.09.2022 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil de Secpla, el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla y el Sr. Franco Faúndez Solís, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 796 de fecha 26.10.22, de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-121-LP22 denominada "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa**", en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora mediante Memo N° 795 de fecha 25.10.2022, indicando que requiere mayor análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, la fecha de adjudicación por Mercado Público es el 02.11.2022. De acuerdo al ART. 22° de las B.A.G., la Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de la licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación y se requiere la aprobación de adjudicación y contrato por parte del Concejo Municipal debido al monto de la licitación supera las 500 UTM. La nueva fecha de adjudicación se establecería para el **21 de Noviembre de 2022**.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°16 de fecha 09.12.2021.

DECRETO :

AUTORIZÁSE ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública 3656-121-LP22 denominada "**Mejoramiento Plaza El Abra, comuna de Requinoa**", para el lunes 21 de noviembre de 2022, en atención a lo informado por la Comisión Evaluadora mediante Memo N° 795 de fecha 25.10.2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB/GADC/gadc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)